



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de marzo de 2003

Núm. 414

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

- Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer**
- 161/001987 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión de la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto Nacional de Estadística 3
- 663/000103 (S)**
- Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**
- 161/001986 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición que va a mantener el Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998 4
- 663/000102 (S)**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

- Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**
- 181/003355 (CD)** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre impulso de la figura del Agente Preventivo a que hacen referencia las conclusiones del Seminario sobre Alcohol y Juventud, celebrado por la Federación Española de Municipios y Provincias en noviembre de 2002 6
- 683/000160 (S)**
- 181/003356 (CD)** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre nivel de cumplimiento del llamado Decálogo Joven ante la publicidad del alcohol dimanante de la Organización Mundial de la Salud y hecho en el año 2002 6
- 683/000161 (S)**
- 181/003357 (CD)** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre nivel de cumplimiento de la Declaración sobre «Jóvenes y Alcohol», adoptada en Estocolmo el día 21 de febrero de 2001 7
- 683/000162 (S)**
- 181/003358 (CD)** Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre nivel de cumplimiento de la Carta Europea sobre el alcohol, elaborada en 1995 por la Organización Mundial de la Salud 7
- 683/000163 (S)**

	<u>Páginas</u>
181/003359 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre 683/000164 (S) motivos por los que el Director del Instituto Nacional de Toxicología es también el Director del departamento de Madrid	7
181/003360 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre 683/000165 (S) razones por las que se ha producido un retraso importante en los análisis histopa- tológicos de las personas fallecidas en Navarra en octubre de 2002 en el departa- mento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología	8
181/003361 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre 683/000166 (S) funcionarios, interinos y contratados que trabajan en el Instituto Nacional de Toxi- cología	8
181/003362 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre 683/000167 (S) motivos por los que el 90 % de los trabajadores del Instituto Nacional de Toxicolo- gía son interinos	9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/001987 (CD)

663/000103 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto Nacional de Estadística.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicándolo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la variable sexo en las estadísticas sobre salarios del Instituto Nacional de Estadística, para su debate en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer.

Exposición de motivos

La Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 por Naciones Unidas recoge de forma explícita entre sus objetivos estratégicos el de: Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo, además aporta toda una serie de medidas que los gobiernos y los servicios nacionales de estadística han de adoptar para que este objetivo pueda verse cumplido, entre estas medidas está la de recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas.

Por otra parte la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001 ó 2005) establece dentro de su objetivo operativo de Reforzar la dimensión de la igualdad en la estrategia europea de empleo la acción de: Apoyar, cuando sea necesario, el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para que sea posible un mejor control de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres en la estrategia europea de empleo.

Asimismo, en el Informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades sobre igual salario a igual trabajo del 2001, la propia Comisión de Asuntos Sociales y Empleo realiza la siguiente opinión e insta a la Comisión y a los Estados miembros a que colaboren sin demora con Eurostat para solucionar el problema de que las cifras utilizadas para determinar las diferencias de retribución entre mujeres y hombres excluyen a amplios sectores de la economía donde predominan las mujeres (incluidos el sector público y la mayor parte de las formas atípicas de trabajo); les pide asimismo que creen un sistema de recogida de datos que ofrezca datos comparables y que puedan actualizarse fácilmente, abarquen todo el mercado laboral y ofrezcan tantos detalles como sea posible.

Y en la Resolución del Parlamento Europeo sobre igual salario a igual trabajo (2000/2312 INI) se aprueba finalmente:

Considerando que el material estadístico disponible a nivel europeo sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres está desfasado y es incompleto y que, a este respecto, no se tienen en cuenta tendencias recientes en el mercado laboral, como el surgimiento de nuevos sectores, trabajo atípico e interrupciones de carrera,

Y añade además,

Hace un llamamiento a los Estados miembros para que intensifiquen en mayor medida sus esfuerzos en todos estos ámbitos y apliquen efectivamente las medidas adoptadas, incitándoles al respecto a desarrollar buenas prácticas para salvar el abismo salarial, intercambiar dichas prácticas y elaborar planes de igualdad salarial y un informe anual que dé cuenta de la evolución en materia de igualdad salarial en sus planes de acción nacionales para el empleo.

Vistas estas recomendaciones, informes y resoluciones, nos encontramos con que en nuestro país, con anterioridad al año 2001 el INE recogía en sus datos oficiales, de forma trimestral, estadísticas sobre la ganancia media de los asalariados desagregados por sexo, categoría profesional, sectores de actividad y Comunidad Autónoma, en la denominada «Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios».

Con el inicio del año 2001, esta encuesta sufre diversas modificaciones y ha sido sustituida por el «Índice de Costes Laborales» entrando a formar parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los Estados miembros.

Según indica el propio INE, esta nueva fórmula mejora la calidad de los resultados y aporta una mayor variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral.

La variable sexo se recogía de forma explícita el último cuatrimestre de cada año en la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, esta variable nos aportaba el dato básico para conocer cuáles eran las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Dato que era utilizado por multitud de organizaciones, estudios, etc. Que debería ser utilizado por el Gobierno para tomar las medidas necesarias para que las distancias salariales se acorten. Conocer para actuar, premisa fundamental para cualquier acción.

La última Encuesta de Salarios realizada en el cuarto trimestre del año 2000 nos arrojaba una ratio de mujeres/varones en la ganancia media por trabajador y mes de un 70,0, y en la ganancia media por hora de un 74,9.

Estamos en el año 2002 y este es el último dato conocido. No podemos saber si estas diferencias se han acortado, como sería deseable, o se han agrandado.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se tomen cuantas medidas sean necesarias para el perfecto conocimiento cuantitativo y cualitativo de la situación diferenciada de mujeres y hombres en

todo el mercado laboral y especialmente en lo relacionado a los salarios.

2. Que se realicen, por parte del Instituto Nacional de Estadística, estudios y estadísticas donde se puedan comprobar cuáles son las diferencias salariales entre hombres y mujeres, con datos comparables, que puedan actualizarse fácilmente, abarquen todo el mercado laboral, ofrezcan tantos detalles como sea posible, y que su periodicidad no sea superior a un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—**Micaela Navarro Garzón**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega-Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001986 (CD)
663/000102 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la posición que va a mantener el Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la posición que va a mantener el Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998.

Exposición de motivos

El próximo mes de abril, representantes de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas se reunirán en Viena para evaluar los progresos de la estrategia aprobada en la Vigésima Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Nueva York en 1998. Después de cinco años, esta estrategia, que responde al lema «Un mundo libre de drogas: podemos conseguirlo», profundamente marcada por las políticas prohibicionistas auspiciadas por el Gobierno de los EE.UU., se ha demostrado profundamente ineficaz y gravemente atentatoria contra los derechos humanos.

Porque la producción y el consumo de drogas siguen aumentando, al tiempo que también se incrementan las consecuencias perjudiciales de su tráfico ilegal. Criminalidad, incremento de la población carcelaria, influencia del dinero de la droga en el sistema político y económico, militarización de amplias zonas del planeta con la excusa de la lucha contra la droga (Plan Colombia, Plan Puebla-Panamá, Iniciativa Andina) y, en fin, predominio de las perspectivas represiva y policial sobre los aspectos sociales o sanitarios. De hecho, el fracaso de una estrategia basada en la erradicación de las drogas se constata por las propias Naciones Unidas en el Informe 2002 sobre Tendencias Internacionales de las Drogas Ilícitas.

Y precisamente la conciencia, cada vez más amplia, del fracaso y de las graves consecuencias derivadas del prohibicionismo, están abriendo el campo a un nuevo consenso, a una nueva política sobre drogas realista, respetuosa de la libertad de las personas y de la soberanía de los pueblos y que incida sobre las consecuencias sociales y sanitarias del fenómeno. Políticas que ahon-

den en programas de reducción de daños que, tímidamente, se van abriendo paso en Europa y en el Estado español. Políticas que no rehuyan el debate en curso sobre la despenalización y el comercio controlado de ciertas sustancias y que, al final, obligarán a revisar o denunciar los Tratados en vigor elaborados en el seno de las Naciones Unidas (Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988).

Y en este contexto, la Conferencia de Viena se presenta como una ocasión idónea para comenzar la revisión de un modelo fracasado y para acercar a política sobre drogas de las Naciones Unidas a las prioridades marcadas en la Estrategia sobre Drogas de la UE para el período 2000-2004 (a saber, reducción de daños, reducción de la criminalidad asociada a las drogas y tratamiento de los toxicómanos), prioridades que en algunos casos implican medidas —como la dispensación controlada de heroína y metadona, etc.— contradictorias con los mencionados instrumentos internacionales auspiciados por las Naciones Unidas.

Así pues, a la vista de cuanto se viene de indicar, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A promover activamente en el seno de la Conferencia Ministerial a celebrar en Viena los días 17 y 18 de abril de 2003 de evaluación de la estrategia sobre drogas aprobada en la vigésima sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una nueva política sobre drogas que incida sobre la reducción de daños, el tratamiento a los toxicómanos y la reducción de la criminalidad asociada a las drogas, que sea respetuosa de la libertad de las personas y de la soberanía de los pueblos y que abandone, por ineficaz y atentatoria contra los derechos humanos, la estrategia de erradicación aprobada en 1998.

2. A promover activamente en el seno de la citada Conferencia Ministerial la revisión de la Convención de 1961 y del Convenio de 1971, así como la revocación de la Convención de 1988, con el fin de eliminar los condicionamientos que de ellas derivan en la actualidad para políticas de drogas más realistas y alejadas del prohibicionismo que se comienzan a practicar en diferentes Estados europeos.

3. A promover activamente en el seno de la citada Conferencia Ministerial la corrección de la grave incoherencia que supone el hecho de que el cánnabis —que contiene menos de un 3% de principio activo— esté incluido en la lista IV de la Convención de 1961, junto a sustancias como la heroína y la cocaína, mientras que la sustancia pura al 100% (THC o tetrahidro-

cannabinol) está simplemente clasificada como sustancia psicotrópica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/003355 (CD)
683/000160 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Impulso de la figura del Agente Preventivo a que hacen referencia las conclusiones del Seminario sobre Alcohol y Juventud, celebrado por la Federación Española de Municipios y Provincias en noviembre de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Carlos Navarrete Merino

Texto

¿Ha impulsado el Gobierno la figura del Agente Preventivo a que hacen referencia las conclusiones del Seminario sobre Alcohol y Juventud celebrado por la Federación Española de Municipios y Provincias en noviembre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

1816003356 (CD)
683/000161 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Nivel de cumplimiento del llamado Decálogo Joven ante la publicidad del alcohol dimanante de la Organización Mundial de la Salud y hecho en el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Carlos Navarrete Merino

Texto

¿Qué nivel de cumplimiento está teniendo en nuestro país el llamado Decálogo Joven ante la publicidad

del alcohol dimanante de la Organización Mundial de la Salud, y hecho en 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

181/003357 (CD)
683/000162 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Nivel de cumplimiento de la Declaración sobre «Jóvenes y Alcohol», adoptada en Estocolmo el día 21 de febrero de 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Carlos Navarrete Merino

Texto

¿Qué nivel de cumplimiento está teniendo en nuestro país la Declaración sobre «Jóvenes y Alcohol» adoptada en Estocolmo el 21 de febrero de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

181/003358 (CD)
683/000163 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Nivel de cumplimiento de la Carta Europea sobre el alcohol, elaborada en 1995 por la Organización Mundial de la Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Carlos Navarrete Merino

Texto

¿Qué nivel de cumplimiento está teniendo en nuestro país la Carta Europea sobre el alcohol elaborada en 1995 por la Organización Mundial de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

181/003359 (CD)
683/000164 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivos por los que el Director del Instituto Nacional de Toxicología es también el Director del departamento de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González

Texto

¿Por qué el Director del Instituto Nacional de Toxicología es también el Director del departamento de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003360 (CD)
683/000165 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Razones por las que se ha producido un retraso importante en los análisis histopatológicos de las personas fallecidas en Navarra en octubre de 2002 en el departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González

Texto

¿Por qué se ha producido un retraso importante en los análisis histopatológicos de las personas fallecidas en Navarra en octubre de 2002 en el departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003361 (CD)
683/000166 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Funcionarios, interinos y contratados que trabajan en el Instituto Nacional de Toxicología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLE-

TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González

Texto

¿Cuántos funcionarios, interinos y contratados trabajan en el Instituto Nacional de Toxicología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003362 (CD)
683/000167 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivos por los que el 90 % de los trabajadores del Instituto Nacional de Toxicología son interinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González

Texto

¿Por qué el 90 % de los trabajadores del Instituto Nacional de Toxicología son interinos, según afirma su Director?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

